

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES	
Provincias: 3 meses, ptas. 2,50	
6	7
12	14
Extranjero: 3	8,50
6	16
12	32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse

AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Relación e Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

El Globulo Rojo

PODEROSO ANTIANÉMICO

El globulo rojo en la sangre, la vida es imposible

Es por lo tanto El Globulo Rojo preparación ferruginosa del Farmacológico D. Avelino Ruiz Capillas, el remedio indispensable para la curación de la clorosis, anemia, debilidad general y de cuantos padecimientos reconozcan por causa la degeneración de la sangre.

Principales farmacias. — Por mayor, S. G. Capellanes, 1. — Autor, Santiago, 2, Madrid. — En Segovia, farmacia y droguería de D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 49 y 88.

Venta

de casa calle de los Desamparados, 19.

Intomará, D. Rufino Arango, Escuderos, 10.

La Moderna

Sastrería de Badillo

7, Plaza de la Rubia, 7

SEGOVIA

Especialidad en toda clase de trajes tales y de seminaristas.

Corte español y confección elegante en prendas para militares y paisanos.

Esta casa sirve con puntualidad y a precios módicos, los encargos que se le hagan.

Cuando ventallas ofrezcan a los señores sacerdotes centros de Barcelona, Madrid y Valladolid, las verán realizadas por LA MODERNA, si se dignan honrarla con sus órdenes.

PROYECTO DE REFORMA

Se conocen ya los términos fundamentales de la reforma de la ley municipal en que asiduamente se viene ocupando el ministro de la Gobernación.

Los frecuentes anuncios de la expansiva latitud que había de introducirse en las atribuciones y funcionamiento de las corporaciones municipales, no han hecho más que agrandar el desencanto con que seguramente será recibido el proyecto del señor González, quien por sus tradiciones de familia y la atención

consagrada a la reforma de la ley hizo esperar un resultado más completo y radical en su trabajo.

Viene la modificación deseada en época en que se vuelve hacia los Ayuntamientos el interés de los que buscan en la reintegración de su independencia administrativa y económica, iniciativas y recursos que se echan de menos en el desenvolvimiento progresivo de la vida del Estado.

Y coincide también con su aparición la desconsoladora experiencia del deplorable régimen interior de algunas de las más importantes entidades de esa clase, acreditativo, según el criterio riguroso de los llamados a velar por el cumplimiento de la ley, de la incapacidad de los organismos subalternos administrativos para emanciparse de la tutela central, y de la falta de aptitudes y de costumbres de gobierno en las representaciones sociales a que se quiso dar para mayor autoridad del cargo y con restrictivo precepto legal, la dirección de los Municipios.

Precisamente ese propósito de regreso a la autonomía local que tuvo en las épocas culminantes del movimiento de avance de nuestras libertades amplias y gloriosa consagración de los hechos, y la inutilidad recordada de las limitaciones con que la ley provee a la formación de los Ayuntamientos para la buena y ordenada gestión de sus intereses, fundadas en el principio antisocial de que son más capaces y mejores, y ponen mayor parte en el progreso común los más pudientes, hubieran sido con justicia en los días presentes motivos valederos para introducir en los organismos municipales extensa y profunda innovación en sus facultades administrativas y económicas, en la parte ejecutiva de sus acuerdos, que es la determinante del desarrollo de la vida de la ciudad.

En sustitución de esta tenden-

cia esencialmente democrática tan necesaria para una nueva y fecunda orientación de los Municipios, como adecuada a las tradiciones revolucionarias que dejaron huella más honda en su historia, se ha procurado que el interés de clase penetre en ellos y concurra a la eficacia de sus resoluciones como elemento activo de gobierno, dando a la representación corporativa el sentido caduco con que se despierta y pretende por nuevo advenimiento informar nuestras costumbres públicas.

En suma. La obra del ministro de la Gobernación tan sonada desde sus comienzos por esperar que llevase a ella los principios característicos del partido liberal en materia tan delicada como el régimen interior de los organismos locales, que tienen por su historia, sus costumbres y sus intereses, propia y determinada personalidad, no quedará como una de las trascendentales reformas que han renovado desde las gloriosas Cortes de Cádiz, a cada transformación política, la esencia de las municipalidades españolas.

Nos hallamos en un período regresivo ó de conservación meticulosa en que cada paso adelante exige esfuerzo poderoso de la voluntad, y los mejores alientos personales parece que luchan con una corriente interior, subterránea, acentuadamente estadiza ó retrógrada.

El cuerpo de archiveros.

La nueva organización del cuerpo de archiveros bibliotecarios y arqueólogos, será en adelante con arreglo al siguiente Real decreto que publica la Gaceta.

Artículo 1.º En el proyecto de presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para 1902, la plantilla del personal del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, se ajustará a la siguiente escala:

Un jefe superior, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; un inspector primero, 10.000; dos idem segundos

a 8.750, 17.500; dos idem terceros, a 7.500, 10.000; ocho jefes de primer grado, a 6.500, 52.000; 10 idem de segundo idem, a 6.000, 60.000; 18 idem de tercer idem, a 5.000, 90.000; 25 idem de cuarto idem, a 4.000, 100.000; 24 oficiales de primer grado, a 3.500, 87.500; 45 idem de segundo idem, a 3.000, 135.000; 62 idem de tercer idem, a 2.500, 155.000; 85 idem de cuarto idem a 2.000, 170.000.

Art. 2.º Queda suprimida, con arreglo a esta escala, la categoría de ayudantes de tercer grado del referido cuerpo y modificadas las denominaciones de las demás categorías y grados de la manera que se indica en aquella.

Art. 3.º—Inmediatamente que comience a regir la reforma a que este decreto se contrae, se convocará a oposiciones para cubrir tres plazas de oficiales de cuarto grado del repetido cuerpo, dotadas cada una con el haber anual de 2.000 pesetas.

Dichas oposiciones se efectuarán por última vez en la misma forma que las celebradas hasta el día, pues las que en lo sucesivo, y a partir de ellas, hayan de tener lugar a plazas de oficial de cuarto grado, se ajustarán al absoluto y en un todo a lo prevenido en el Real decreto de 4 de Agosto de 1900.

Art. 4.º Los individuos del cuerpo de que se trata que al comenzar a regir este decreto se encuentren en la situación de supernumerarios que determina el art. 23 de su reglamento orgánico, participarán del movimiento que se produzca en el escalafón por esta reforma, como si se encontraran en servicio activo, continuando, no obstante, su excedencia, con arreglo a las disposiciones vigentes.

CIRCULAR DE UN ALCALDE

LA PRESIDENCIA DE LOS TOROS

El alcalde de Huesca, D. Manuel Batalla, ha dirigido la siguiente circular a todos los alcaldes de España, invitándoles a que desistan de presidir las corridas de toros.

Dice así el documento:

«Muy considerado señor mío y distinguido compañero: Me permito la libertad de molestarle, para llamar su atención respecto a la situación difícilísima de los presidentes en las corridas de toros, espectáculos en los que sucede a diario los alborotos y motines con caracteres alarmantes en la mayoría de los casos.

Si bien de derecho corresponde a

los gobernadores civiles la presidencia de los espectáculos taurinos, como tienen facultad de delegar, de hecho son los alcaldes, tenientes de alcalde y concejales los que presiden, y por ello entiendo debemos ponernos de acuerdo los que desempeñamos cargos concejiles, a fin de conseguir se nos releve de toda intervención en espectáculos en los que se insulta groseramente a la presidencia, que para evitar graves desórdenes, en desprestigio del principio de autoridad, tiene que transigir muchas veces con las pretensiones de los alborotadores.

Frecuente es también que el presidente de la corrida no consiga reprimir los desmanes del público, porque sus órdenes no siempre son secundadas, cual debieran serlo, por la fuerza armada que asiste de servicio a los espectáculos taurinos, resultando en definitiva que la presidencia se encuentra abandonada en absoluto, y entregada por completo a las demasías y exigencias injustificadas de parte del público, que concurre al espectáculo con el solo propósito de promover tumultos.

Para ver realizada aquella aspiración, que creo sentimos todos, sería conveniente que los alcaldes de las capitales de provincias elevemos al excelentísimo señor ministro de la Gobernación una instancia, solicitando dicte una disposición de carácter general suprimiendo la presidencia en los espectáculos taurinos, ó en otro caso, declare que dicha presidencia corresponde única y exclusivamente, sin que puedan delegarla, en las poblaciones donde tengan su residencia oficial, a los gobernadores civiles, que son los encargados en primer término, de velar por el orden público.

Le ruego me diga su autorizada opinión en asunto que tan directamente nos afecta, y por ello le anticipo testimonios de reconocimiento y gratitud su afectísimo y atento compañero que le besa la mano, Manuel Batalla.

El retiro obrero

Desde bastante tiempo a esta parte, viene agitiéndose en la vecina República el gran problema del retiro del obrero para convertirlo en ley filantrópica y bienhechora.

Hoy después de áridas labores estadísticas y comparativas, la dirección general del trabajo del ministerio de Comercio, en Francia, ha emitido una idea sumamente acertada y lógi-

Folleton

del DIARIO DE AVISOS

LIBRO DE COSTUMBRES

DEL

Cabildo de la Villa de Sepúlveda

(Continuación.)

el día que finare nuestro compañero clérigo que recibimos cada uno de nos cinco cinco sacrificios special mientras que roguemos a dios por su alma los cuales sacrificios sean cantados fasta el día que se fiziere el treyntanario. en pena de nuestras almas e que los canten cada uno en su iglesia ó do quisieren.

Otrossi si el clérigo nuestro compañero que finare non fuere tan rico por que se cumpla el su finamiento. Nos el cabillo seamos tenudos de nuestro del cumplir todos sus ornamientos e fagamos todos los officios segunt dicho es.

Otrossi todo lego que quisiere entrar en nuestra hermandad el día que finare de doze maravedis. E si dierén cient maravedis el día quel enterraren can-

ten quatro clérigos. E al setanario e al treyntanario canten dos e non mas por premia. E si mandare rayz el día quel entre raren den doze maravedis e canten quatro clérigos e al setanario e al treyntanario canten quatro clérigos. E si dierén doze maravedis al setanario e al treyntanario e uinno a las uigilias tanguen la uilla. E si non dierén uino o no dierén pitanga non tanguen la uilla. E los clérigos uengan a cumplir su officio. E el clérigo que non uniere a las missas del officio que ouiere una rayz peche cinco sueldos e a la uigilia un noven seyendo en la uilla o en el termino e sano fuere. E a los officios que dan cient maravedis el que non uniere a la uigilia e a las missas peche la pena que dicha es.

Otrossi quando ouiere cuerpo que finare e tansieren la uilla. el que non uniere ala uigilia pierda un noven. E si non uniere a requiescant in pace non le den nada. El saneristan que non uniere con la cruz ala proceSSION de la iglesia peche cinco sueldos.

Otrossi a los officios que nos dan doze maravedis entre el anno. canten tres clérigos los que mandare el abbat.

Otrossi a los aniversarios que fazemos por nuestros confrades de toda la villa canten quatro clérigos cada día los que

mandare el abbat o el mayordomo. El mayordomo en bie mandado cada día segunt que es costumbre. e si algun día menguare que non embiare mandado peche un maravedí. e al clérigo que mandare cantar e non cantere peche medio maravedí.

Otrossi el clérigo que uniere a cabillo entre con uoluntad humildat (sie) de todos e de una procuración de tres carnes o de tres pescados e cumple sus derechos segund huso e costumbre a uenos e de cient maravedis sobre mesa. e el que se pare adobarlo e a servir lo e si alguna mingua y uniere el que entre en cabillo que se pare a merca del cabillo.

Otrossi el día que ouieremos de comer en uno de nuestro comunal en nuestra ciella que los mayordomos ayan de servir que lo siruan egualmiente quanto ellos mejor pudieren e cada uno que tomen lo quel dieren esse día e non querele ninguna cosa esse día e si esse día quere llare peche un maravedí. otro día nuestro el agrauamiento e el abbat faga derecho e el derecho sea este que si dos compañeros los que estudieren mas cerca del dixieren que se quere la con rason peche un maravedí al cabillo. e saluarse por su cabeza que lo non fizo maliciosamente.

El día que ouieremos missas por nuestro senor el rrey biuo. negan todos los clérigos alas uiesperas e el que non viniere otro día ala proceSSION peche cinco sueldos. e el que non viniere atodo peche un maravedí. e canten ocho clérigos. e fasta que esté officio sea acabado non se diga missa en ninguna iglesia el offerenda de los dineros que sea del cabillo.

Otrossi al officio que fazemos por los reyes finados el día de las rogationes que negen todos los clérigos ala uigilia e el que non uniere peche un coronado. e si non uniere otro día peche cinco sueldos. e canten ocho clérigos los que mandare el abbat o el mayordomo. e el que non cantare peche medio maravedí. e estos ocho clérigos que non comience ninguno adezir fasta la confesión fecha de la missa mayor.

Esso mismo el segundo día de las rogationes que fazemos officio por todos nuestros cofrades e por nuestros padres e nuestras madres uengan todos segunt dicho es sola dicha pena e canten otros ocho segunt dicho es.

Otrossi de pues de uiesperas que ninguno non llame al cabillo salvo por carta de senor ni ande mandado para uigilia nin tanguen la uilla salvo end en se-

uzindat. segund es huso e costumbre e si alguno passare contra esta ley peche sessenta sueldos. saluo si truxieren cuerpo de fuera.

Otrossi por qual quier finado que finare de pues que anocheiere non tanguen mas de un rato en la iglesia donde fuere vezino. e si mas tanxieren peche sessenta sueldos. e do se enterrare.

Otrossi por que martin domínguez clérigo que fue de sant andres que dios perdona mando en su testamento el algo que el cabillo a en boçiguellas e la renta dello que fuesse para el yueves de la çena que lo espendiessen. mandamos que sea para este día. e si el cabillo lo espendiere o le diere en algunas cosas que ouiere mester entre el anno que el día de miércoles coruuello (de ceniza) que es día de reys que el cabillo que de recabdo al abbat e al mayordomo. teniendo comunal. en manera por que ellos puedan sacar uiandas para el yueves de la çena. E si el cabillo non touieren comunal el abbat y el mayordomo sean tenudos de lo sacar segund fué costumbre. e paguen a siete días so pena del doblo.

(Continuaré)

en la Memoria publicada en 1901 sobre las huelgas de 1900, y dice: «Para conocer las anuencias realizadas por los huelguistas, se ha adoptado un período de 300 días de trabajo de duración normal con arreglo a las condiciones obtenidas a raíz de la última huelga, cuya base es la adoptada por todas las oficinas estadísticas del extranjero, eliminando «por supuesto» los obreros en suspensión, los cuales no figuran en el total de los afectados por este proyecto de ley de retiro (unos diez millones).

Se han llegado, pues, a redactar por dicha dirección general las conclusiones siguientes: 1.ª Para diez millones de salarios que entran en las condiciones del proyecto de ley, el total anual de las retenciones subirá, a razón de diez céntimos diarios por un individuo durante 300 días, a 300 millones de francos.

2.ª Según el art. 3.º del proyecto de ley, todo patrón deberá unir a las cantidades pagadas por él, como retiro, ó una contribución personal de igual cantidad a la de aquel, por lo cual, contándose éstos en número de 5.365.000, la suma a pagarse elevará como retiro a 200 millones por año, y el total resultante de dicho impuesto doble a 600 millones de francos.

Esta cifra no comprende todavía todas las cuotas que deben satisfacer los patronos, puesto que según el proyecto de ley (art. 3.º), todo patrón que haya dado empleo a un obrero extranjero debe pagar por cada día de trabajo de aquel sin distinción de edad ni sexo, 0 fr. 75. Las estadísticas más recientes sacadas del ministerio de Trabajo (Comercio) cuentan que los obreros extranjeros empleados en profesiones agrícolas, industriales, y comerciales, ascendían en Marzo de 1896 a 382.000, cuyo impuesto, a razón de 0 75 francos por cabeza y año, suma 28.650.000; cuya carga de 18 y 1 2 millones como impuesto a los patronos realmente la encontramos abrumadora, comparada con la de los obreros, que sólo suman en total, francos, 300.000. La de los patronos, en junto, reunidos todos los gravámenes que expresa el art. 3.º del proyecto de ley, suma 328.500.000.

El conjunto total de los retiros disponibles ascenderá a 628.500.000 francos anuales.

Ahora bien; si en vez de los 300 días de trabajo se adoptara como tipo 280 días, descontando los obreros en huelga ó separados de su trabajo, la cantidad del retiro bajaría a 280 millones y las cotizaciones de los patronos disminuirían también proporcionalmente, resultando un total en el que se hallarían comprendidas la tasa sobre el empleo de la mano de obra (extranjera), de 586 millones anuales.

Respecto a los salarios somos del parecer de que los inferiores a 2 francos diarios no deberían contribuir por la misma cantidad que aquel que percibe 5 ó más francos, sino que debería disminuir el pago del primero y aumentar proporcionalmente el de los últimos.

De todas maneras, es muy posible, aun descontando ciertas modificaciones a establecer en dicho proyecto de ley, que éste no baje de 500 millones anuales, contando solamente con los pagos de los asalariados y las cotizaciones de los patronos.

Los periódicos de la vecina República en general, encuentran y califican de pesada carga el mentado proyecto de ley, por lo cual atacan despiadadamente. Nosotros creemos que si realmente este proyecto de ley puede resolver el gran problema social pendiente en todas las naciones civilizadas, valdría la pena no solamente de que se aprobase en Francia, sino de que se estudiase y adoptase en todas las naciones a quienes preocupa el gran problema social del trabajo.

La Segoviana

Cuento

dedicado a mi distinguida amiga doña María Huertas de Barrios

(Conclusión)

—¿Usted? ¿Y con qué título? Hablamos claro, señorita, no tengo inconveniente en espontanearme con V. Amo a Fuencisla desde hace un año; se lo he dicho, la he ofrecido mi corazón y quizá peque de presuntuoso, pero me parece que le ha aceptado.

—Nada puedo testificarla a V. respecto a eso, pero sí le informaré que ese corazón estaba hace tiempo concedido a su primo; si ha variado, ello lo dirá, asunto es suyo, pero si puedo aconsejarla, puedo asentir u oponerme según mi juicio, y el título que tengo para ello es el de ser su hermana mayor, y más que nada, por el especialísimo encargo de mi santa madre, de serlo para ella cuidando de su reputación, de su felicidad y alejando algún escollo que no sé todavía si podría comprometerla.

—Vamos, Fuencisla, vamos a casa. —Está bien, señorita, esta es una declaración de guerra; es V. mi enemiga y me brinda con la lucha; pues bien, ese es mi oficio. ¡Inchamao y veremos quien vence.

El capitán Morales se alejó con el despecho retratado en el semblante. —¿Qué le has ofrecido, hermana? la preguntó María caminando hacia su morada.

—Todo y nada; no he admitido aún sus relaciones, pero le amo y le he ofrecido hablar esta noche por la reja de la casa.

—Es una deplorable ligereza tuya que no tiene excusa, pero nada te digo de presente.

Gracias por habérmelo advertido. Estaré al cuidado.

—Son las once de la noche.

La calle a que va a dar la reja de la habitación de las dos jóvenes está a oscuras completamente. Un bulbo se acerca a la casa, después se escucha un leve silbido y a poco el rechinar de las maderas de una ventana,

en la que aparece el contorno de una mujer.

—Ahorra Fuencisla,—pronuncia acercándose a ella apresuradamente el capitán Morales.—Gracias por haber accedido a mis deseos.

—Hablad muy bajo por Dios, mi hermana duerme muy cerca y pudiera oírnos.

—¡Ah! lo que más ansío, es oír de tus labios que me amas, pero no, no, tu complacencia en acudir a mi cita, me dice lo bastante. ¡Dueña de mi alma yo te adoro, yo sé tu esclavo!

—Si, si, pero hablado más bajo; tengo miedo.

Si tú quisieras, si tuvieses en mí la confianza que me merezco, me recibirías en un sitio en que a tu lado, libre de oídos indiscretos, pudiera ensanchar mi corazón diciéndote los sentimientos que me inspiras; hazlo, amada mía, confía en mi honor, en la pasión que me has inspirado.

—No me atrevo. —¿Por qué bien mío? ¿No estamos así más expuestos?

No, no, imposible; y callad, callad, siento ruido, voy a ver si mi hermana duerme; mi habitación está en el piso de arriba y la suya en el balcón próximo a la esquina; esperad un poco, vuelvo enseguida.

Y la joven se apartó de la reja. —¿Con qué tu habitación es la de arriba, y tú misma me enteras de ello? Ya eres mía, adelante.

Morales se ase a los hierros, trepa sin dificultad, alcanza el balcón, el cuarto está a oscuras, salta, ya está dentro.

Una mano estrecha la suya, él besa aquella mano, tira de ella y abraza un talle, de pronto siente en su frente apoyarse un círculo frío, muy frío; una luz penetra en la estancia, el capitán mira la persona que tiene asida y reconoce con espanto a María que apoya en su frente el cañón de una pistola.

—Si das un paso más, si no sueltas mi mano y mi cuerpo, y no sales de aquí inmediatamente para ocultar en otra parte tu vergüenza y tu infamia, será éste el último momento de tu vida.

Creías que arrestado por tí el único que pudiera querernos, que iba mi hermana entregada a tu seducción y libertinaje. ¿Has olvidado que eres mi enemigo, que me has retado y nos hemos declarado en abierta lucha? ¿Quién es el vencido? ¿Dónde está el militar que mancha el uniforme? ¿Dónde el caballero que pisotea su honor, convirtiéndose en bandido para quitar el suyo a una pobre joven? La creía V. indefensa despreciando el apoyo que yo la prestaba. ¿No sabe V. que aunque mujer soy segoviana, y que corre por mis venas la sangre y el valor de los Comunes de Castilla? Váyase, le desprecio, no necesito para V. ni el arma con que amago su frente ¿lo vé?

La reja, ya estoy desarmada. Saca la espada, aquí está mi pecho, atrévase.

Era tan sublime la postura, tan solemne el acento de aquella mujer, que Morales bajó la cabeza avergon-

zado. Leatamente cayó de rodillas delante de ella diciéndola, dándole a besar vuestra mano y perdonadme: he estado loco.

María extendió su brazo recibiendo en su mano un beso respetuoso y una lágrima que se desprendió de los ojos del capitán.

—¿Cuánto quería decir aquella lágrima!

CARMEN ROJO DE MANZANARES.

Diputación provincial.

SESIÓN DEL LUNES

Comenzó a las diez de la mañana, adoptando la Diputación, entre otros acuerdos, los siguientes:

Nombrar una comisión para el examen de las cuentas provinciales, correspondientes al año 1900.

Suprimir la plaza de portero de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, autorizando al Director de los mismos para que nombre un acogido que preste aquel servicio.

Desestimar, como consecuencia, las pretensiones de Matías Sanz Rucio, Gil Ramírez y Benito Castillo, que solicitaban la expresada plaza de portero.

Idem idem las de los meritorios D. Manuel González y D. Esteban Montero, que solicitaban se les asignase algún sueldo, y la del profesor de gimnasia de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, que pedía se le concediese mayor haber que el que disfruta.

Aumentar en veinticinco céntimos de peseta diarios el sueldo de los celadores del Establecimiento provincial de Beneficencia.

Idem en doscientas cincuenta pesetas anuales el haber que disfruta el oficial 1.º de Secretaría, Sr. Frutos Córdoba, y en cincuenta pesetas el del maestro auxiliar de las Escuelas de Beneficencia.

Desestimar pretensiones de algunos escribientes de las oficinas, en súplica de aumento en sus asignaciones.

Abonar al señor ingeniero agrónomo de la provincia la cantidad que se le adeuda, como resto de la consignación para subvenciones, trabajos de demostración y experiencias.

Conceder a los empleados de las oficinas el plazo de un mes para que acudan ante la Comisión de personal, adjuciendo el derecho que pueda asistirles, los que se crean perjudicados respecto al lugar que ocupan en la plantilla.

Tener presente a D. Manuel Antón Velasco, escribiente que ha sido de la Diputación, para cuando sea preciso cubrir alguna vacante, puesto que tuvo que dejar su plaza por haberle tocado la suerte de soldado.

Ratificar el ingreso de dos presuntos alienados en la sección de Observación del Establecimiento provincial de Beneficencia y acordar también el ingreso de un niño huérfano.

Diosa cuenta del proyecto de presupuesto para 1902, discutiéndose largamente las consignaciones de carreteras, Escuela de Artes y Oficios y Beneficencia.

La Diputación acordó suprimir la consignación para sueldo de un sobrestante de carreteras y la de 3750 pesetas para la Escuela de Artes y Oficios, haciendo otras ligeras modificaciones en el capítulo de gastos, y consignar la cantidad de 4000 pesetas para contribuir a la creación de una Escuela de Comercio.

Finalmente fué aprobado el Presupuesto provincial para 1902, calculándose los ingresos en 593376 19 pesetas y los gastos en 593006 96 pesetas, resultando un superávit de 370 pesetas.

También acordó la Corporación provincial a propuesta del Sr. Huertas, nombrar una Comisión de Diputados que estudie la constitución de un monte pío para los empleados provinciales. Forman dicha Comisión los Sres. D. Lope de la Calle, don Tomás Huertas y D. José Ramírez.

A las diez de la noche terminó la sesión y con ella las del presente período semestral.

NUUESTRA INFORMACION

Madrid 8.

De política

Las noticias de San Sebastián dicen que la Reina ha firmado ayer el decreto convocando las Cortes para el día 16.

En los círculos políticos se habla ahora preferentemente del movimiento contra los consumos, y de los últimos acuerdos del Gobierno relativos al pago de los maestros y al fomento de las obras públicas.

Los conservadores, según se oye, se proponen combatir la reducción de los consumos y el pago por el Estado a los maestros.

El plan de los ferrocarriles secundarios lo admiten con alguna reserva.

Los marinos

Según autorizados informes, no ha recaído nuevo acuerdo en el asunto de que se viene hablando hace tiempo respecto a la actitud de los marinos.

Estos persisten en sus propósitos, y el almirante presentará a la Reina el documento oportuno, sal o que ocurriera algún acontecimiento que hoy por hoy no se ha registrado.

Lo único que hay es que algunos marinos, desconocedores del contenido del escrito, desean informarse, y reservan mientras tanto su voto.

Los únicos que no firman el documento son los ingenieros, quienes desde tiempo inveterado se sienten molestados por la organización actual del ministerio de Marina, en el que se ha ido limitando de día en día su esfera de acción.

El cuerpo de ingenieros geográficos

La «Gaceta» publica hoy un real decreto del ministerio de Instrucción pública reorganizando el cuerpo de Ingenieros geógrafos.

Por dicho decreto se otorga opción a la entrada en el referido cuerpo a los doctores y licenciados en Ciencias, arquitectos é ingenieros industriales, reservando un turno a la oposición libre.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 8

Los precios puede decirse que continúan inalterables y cotizamos sin cambios.

Trigo a 44 rs. las 94 libras.
Cebada a 26 id. fanega.
Centeno 30 id., id.
Algarrobas a 32 id., id.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo 24 50 pesetas caja.
Bacalao fardo primera 58 pesetas.
Arroz, sacó 100 kilos 41 pesetas.
Garbanzos de 120 a 130 reales fanega, según clases.

Garbanzos para sembrar a 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11 50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id, los 11 50 kilos.
Jabón aravaoa a 11 50 los 11 50 kilos.
VINOS.—Arganda a 17 rs. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera a 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga a 80 id. arroba id., id.

Medina del Campo 6

Tiempo, bueno.
Estado de los campos, vendimiando.
Precios firmes.
En el mercado de ganado lanar han entrado de 11 a 12.000 cabezas.
Trigo, entrada 1.000 fanegas a 45 reales fanega; centeno a 32; cebada de 27 50 a 28; algarrobas de 28 50 a 29.
Garbanzos de 100 a 180 reales fanega.
Harina de primera a 17 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 14.
Salvado de primera a 21 reales fanega; de segunda a 19; de tercera a 17.
Ovejas de 60 a 75 reales una; carneros de 80 a 90; corderos de 35 a 45.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 6

Precios al detall:
Entrada 800 fanegas.
Trigo superior, seco y limpio a 45 reales las 94 libras; bueno seco a 44 25 centeno a 30 reales fanega; cebada a 26 50 algarrobas a 28 50.

Garbanzos de 120 a 150 reales fanega.
Harina de primera a 18 reales arroba; de segunda a 17; de tercera 15.
Salvado de primera a 24 reales fanega; de segunda a 16; de tercera a 12.
En partidas ofrecen 2.000 fanegas de trigo a 46 reales fanega y sólo pagan a 45, habiéndose vendido 1.500 fanegas a 45.

Se han vendido 4.000 cántaros de vino blanco de 20 a 60 reales cántaro.

Existencias quedan bastantes.
Tendencia del mercado, sostenida.
Tiempo bueno para la vendimia.
Estado de los campos, sembrando en buenas condiciones.
Siguen entrando mucha uva a 4 y 5 reales arroba.

El Corresponsal.

Barcelona 6

Oferta regular.
Ventas difíciles.
Págame el trigo de Salamanca de 44 50 a 45 reales y el de Arávalo, Medina del Campo y Segovia de 45 50 a 46.

Se recibieron 134 vagones de dicho grano y 2 de centeno de mercados del país.

El Corresponsal.

Bioseco 6

Hoy han entrado 3000 fanegas de trigo, que se pagaron a 44 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Osoño (Palencia) 6

Tiempo frío, propio de invierno.
Precios sostenidos.
En partidas ofrecen 2.000 fanegas de trigo a 45 reales las 92 libras y sólo pagan a 44 50, habiéndose efectuado la venta de 2.500 fanegas a precio reservado.

Las salidas de esta estación durante la última semana han sido: 6 vagones de harina, 16 de trigo, 12 de paja, 1 de lentejas y 1 de lana.

En el mercado han regido estos precios:
Trigo, entrada 1.500 fanegas de 48 50

a 44 reales fanega; blanquillo a 44; rojo a 43 50; centeno a 32; cebada a 29; yeros a 33; lentejas a 45; avena a 19.

Garbanzos a 120 reales fanega.
Alubias a 100.
Mueles a 50.
Guisantes a 40.
Hatas a 35.

Valladolid 8

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron a 46 reales las 94 libras.

En los Generales 250 fanegas de trigo a 46 50.
Centeno.—150 idem a 33 y 33 50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina a 17 50 reales arroba, de primera extra a 16 de todo pan a 16; de segunda a 15; de tercera a 14, tercerilla a 10, con sacó y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos: sin sacó, se pagan: Cuarta a 18 reales fanega; comidilla a 14; salvados a 9; triguillo a 23; habijas a 24.

El Corresponsal.

El ascenso en el cuerpo será por rigurosa antigüedad y el ingreso por la categoría de ingenieros segundos mediante concurso, estableciéndose al efecto nueve turnos además del décimo de oposición libre.

Una niña quemada

En las primeras horas de la tarde se ha tenido conocimiento en el juzgado de guardia de que en la calle de la Paloma, número 3, principal se había producido varias quemaduras una niña de cinco años, llama la Rosa Jiménez y en grave estado se había conducido a la Casa de Socorro de la Latina.

Cuando el juez de guardia llegó a la citada Casa de Socorro, la niña Rosa había fallecido a consecuencia de las quemaduras.

Su cuerpecito, tendido en la cama de operaciones, presentaba un aspecto horrible.

No eran quemaduras, estaba completamente abrasada.

Según se averiguó después la criatura quedó sola en la habitación durante toda la mañana, y al encender una cerilla se la prendieron las ropas.

Se ha ordenado la traslación del cadáver al depósito judicial.

Presupuesto de instrucción pública.

El señor ministro de Instrucción pública ha terminado la redacción de su presupuesto, el cual se eleva á 45 millones de pesetas, incluyendo los 28 millones que se consignan para el pago de los maestros.

Noticias de San Sebastián

Sin firma

El duque de Almodóvar no ha llevado firma á Miramar por no haber traído la valija oficial ningún decreto.

Paseo á caballo

S. M. el rey y el príncipe de Asturias, acompañados de dos palafreneros, han pasado á caballo, llegando hasta reñtería.

Al regresar pasaron por las principales calles de la población.

Banquete al doctor Moliner.

Se dio un banquete en honor del doctor Moliner.

Recepción.

Esta mañana ha recibido S. M. á las autoridades y distinguidas personas.

Los cautivos españoles

Las últimas noticias recibidas de Marrakesh dicen que se hallan allí reunidos 8.000 hombres de tropa marroquíes, que en unión de otras fuerzas emprenderán prontamente las operaciones sobre las cabilas para rescatar á los cautivos.

Dícese que también el Majzen pidió por conducto del Sr. Saavedra un plazo de cincuenta días para dar completa satisfacción á España, habiéndosele sido concedido, pero improrrogable, teniendo en cuenta las dificultades de la reconcentración de los efectivos de este país y lo difícil de las comunicaciones.

Se espera al «Infanta Isabel» con noticias definitivas.

En el Africa del Sur.

Anuncian desde Graaf Reinet (Colonía del Cabo) que los ingleses han fusilado á un habitante de Graham-town, acusado de traición y tentativa de asesinato.

«The Standard» desmiente la noticia del regreso de Mad. Botha al Africa del Sur, y asegura que esa señora permanecerá en Bélgica hasta que termine la guerra anglo boer.

El corresponsal de «The Daily Mail» en Atenas dice que ha partido de la capital de Grecia el príncipe Mourouzi con destino al Transvaal, con el propósito de combatir al lado de los boers.

Desde La Haya niegan que Mr. Kruger ó la comisión boer hayan recibido una comunicación en que se les anuncie que el tribunal de arbitraje internacional se haya negado á examinar el recurso de apelación interpuesto por los representantes del Transvaal y del Estado libre de Orange.

El consejo administrativo permanente del tribunal de arbitraje no se ha reunido desde que le fué dirigido el llamamiento.

Lo que dicen de Londres

Ha fallecido el Emir del Afghanistan.

La noticia de su muerte ha producido alguna impresión; pues se teme que este suceso dé lugar á gravísimas complicaciones por parte la India.

NOTICIAS

Para los pobres de las Conferencias de Caballeros de San Vicente de Paul de esta Ciudad, han entregado á las mismas los señores Jefes y Oficiales del Regimiento de Sitio doscientas pesetas que acordaron dar de limosna, en recuerdo y por el alma del inolvidable y querido compañero D. Mariano Zúñiga y Camacho (q. e. p. d.)

Es digno de todo encomio esta obra de caridad de los distinguidos Artilleros en bien del alma del malogrado primer teniente Sr. Zúñiga y pone de manifiesto el sincero afecto y grandes simpatías que supo captarse entre sus compañeros en el corto tiempo que llevaba prestando sus servicios en el citado Regimiento.

El mal estado del piso de la calle de S. Agustín está dando lugar á frecuentes percances, lo cual hay que remediar en el más breve plazo, en beneficio del público en general.

Esperamos que el señor Alcalde tenga en cuenta estas indicaciones, dando las órdenes oportunas para proceder al arreglo de dicha calle.

Procedente de Valencia se encuentran en esta Capital D. José Cuesta y sus bellísimas hijas Teresa y sobrina Amparo.

Reciban nuestra afectuosa bienvenida.

Comprobado á diario

Para curar la indigestión, lo mismo en los niños que en los adultos, úsese el Elixir Estomacal de Seiz de Carlos.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre Elixir Seiz de Carlos, farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado único que cura por cuya razón le recetan los médicos. Ocho años de éxito constante. Exámen en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y América.

Imagen de la Virgen de la Fuencisla

La preciosa imagen de la Virgen de la Fuencisla, hecha en plata por el ilustre escultor segoviano, D. Aniceto Marinas, imagen que se exhibe en la Sala de este artista, en la Exposición provincial, llama justamente la atención de cuantos visitan aquel concurso.

Seguramente todos los segovianos y cuantos sienten devoción por nuestra excelsa Patrona, se apresurarán á adquirir papeletas para la rifa de aquella preciosa imagen, cuyo importe se destina á obras de reparación del Santuario.

Las papeletas para esa rifa, que se verificará el día 20 del actual, se expenden por el encargado de la Sala de Marinas, en la Exposición.

Despedida de la Infanta

Para mañana á las tres de la tarde están citados en el real palacio de San Ildefonso, los señores Jefes y Comisarios de las corporaciones populares, Audiencia, Delegación de Hacienda, Centros de enseñanza, Academia de Artillería, cuerpos de la guarnición, dependencias gubernativas etc., etc., de esta ciudad, con objeto de que asistan á la recepción de despedida, que celebrará S. A. la Infanta Isabel, quien saldrá para Madrid el jueves ó el viernes próximo por la tarde.

Desde la Granja irá la Infanta en carruaje por el puerto de Nava Cerrada, hasta la estación de Villalba, según hace todos los años, y en dicha estación subirá al tren real que conduzca desde San Sebastián, á S. M. la Reina y á sus augustos hijos.

CARTAS DESCONOCIDAS

Día 8. D. Gerónimo Salmas, del Comercio; Segovia.

Sra. Hija de doña Marta Gómez, del Comercio; Segovia.

La bestia humana.

En la oficina de guardias municipales de Valladolid, fué presentada anteayer denuncia de un brutal delito, por el padre de una joven de 18 años de edad, á la que un sujeto atropelló.

El suceso ocurrió á los doce en un establecimiento de bebidas, de que es dueño el denunciante y en que despacha á

los parroquianos la víctima del atropello.

El autor del hecho penetró en la taberna con pretexto de tomar unas copas, en ocasión en que la joven se hallaba sola y en el establecimiento no había parroquianos.

A poco de denunciado el delito fué detenido su autor, Genaro Paín Rey, y puesto á disposición del juez instructor del distrito de la Audiencia.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valadolid.

Al regresar en la noche de anteayer á la Granja desde Valsain, donde se había celebrado una corrida de novillos, un carretero del real patrimonio, con su mujer, su hijo y otras personas, en un carro tirado por una mula, se espantó ésta y con el carr y los que dentro iban cayó por un barranco, no sufriendo milagrosamente daño alguno las aludidas personas ni la mula, causa del accidente.

Por la Guardia civil de Labajos han sido denunciados ante el juzgado de dicho pueblo los vecinos de Bercial, Pedro Moreno Revilla y Toribio Lázaro Hernández, quienes con dos escopetas que les fueron recogidas, se dedicaban á cazar sin la licencia correspondiente.

Se encuentra en Coca pasando una temporada el ingeniero de Caminos, nuestro querido amigo, D. Agustín Ruiz.

Se acaba de construir una novísima máquina de coser, que ha sido premiada por la Facultad de Medicina de París.

Apresurémonos á dejar establecido que esta máquina no se utiliza para el cosido de telas ni de paños, sino para recoser la piel humana.

De ahora en adelante, el operador, después de haber unido los labios de la herida, no necesitará después de su tarea más que ejecutar mecánicamente la sutura, que resulta tan rápida como perfectamente hecha.

VALIOSAS OPINIONES

dadas en una carta que debería leer todo el mundo Hemos recibido una carta, tan llena de valiosas opiniones, que nos complacemos en darla á luz pública. Dice así:

«Barcelona, 24 Mayo de 1899. Muy distinguidos Sres. míos: Cuando uno tiene la oportunidad de haber leído de cerca, y de un excelente medicamento, creo que es un acto de humanidad el hacerlo público para que llegue á conocimiento de las familias; pues bien, mi hijo, que se hallaba como paráltico, falto del desarrollo natural, y que á pesar de un alimento regular no había forma de hacerle medrar, tan pronto como empecé á tomar la Emulsión Scott se notó en él que se nutría, que comenzaba el desarrollo, y que la fuerza que adquiría le permitía moverse con agilidad, lo cual fué una sorpresa que ha terminado viéndole transformado en un ser robusto y tan sano como pueda desearse.—Su affmo. S. S. q. b. s. m. FRANCISCO SALVADO.



Balleñ, 59. Podemos afirmar que la carta precedente es una de tantas de las muchas que diariamente recibimos, atestiguando las propiedades nutritivas y curativas de la Emulsión Scott.

Tan satisfactorios son los resultados obtenidos por esta preparación, que muchas personas se complacen en divulgarlos á fin de que otros dolientes puedan alcanzar idénticos beneficios. Importa mucho, sin embargo, que se usé únicamente la verdadera Emulsión Scott. La experiencia ha demostrado, en innumerables casos, que los remedios baratos é inferiores no producen el resultado á que estaban destinados, y de ahí que al fin resulten más costosos y sin provecho alguno.

La Emulsión Scott es una forma especial del mejor aceite medicinal de hígado de bacalao, combinado con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina pura. Es agradable al paladar y fácil de digerir hasta por los estómagos de los niños de pecho. Ningún remedio puede compararse con la legítima Emulsión Scott, y de ello se convence quien la prueba una vez. La Emulsión Scott se distingue por la etiqueta en el envoltorio de cada frasco — un hombre que lleva á cuestas un gran pescado. — Evítense cuidadosamente comprar Emulsión que no lleve esta marca.

Ha salido para sus posesiones de Rueda (Valladolid), la esposa de nuestro distinguido amigo D. Francisco de la Piñera, acompañada de su hijo D. Luis.

Revista anual

Todas las clases é individuos de tropa en situación de licencia ilimita y 1.ª ó 2.ª reserva, que habiendo servido en filas residen en esta capital, deberán presentarse á pasar la revista anual ordenada por la Ley, en las oficinas del Regimiento Reserva de Segovia, número 87, situas en el cuartel de San Agustín, durante los días laborables de los meses de Octubre y Noviembre, y horas de diez de la mañana á una de la tarde.

En el pueblo de Tres Casas se hallan recogidas desde el 28 de Septiembre último, á disposición de quien resulte ser

su dueño, una yegua, pelo cano, orlando un potrero, edad cerrada con 6 cuartas y media de alzada y una potracome de año y medio, pelo negro y alzada como la anterior, próximamente.

Un ruego

Nos le hace el señor Director del «Boletín del Magisterio» á fin de que hagamos constar que no se toma la molestia de contestar al comunicado del alcalde de Fuentidueña publicado en el número 904 del DIARIO, toda vez que no se aminoren los severos cargos hechos á un digno maestro, con decir que se contestaba á una comunicación de la Junta provincial.

Y como este asunto puede tratarse en el «Boletín del Magisterio», cuyas columnas no se han negado al alcalde de Fuentidueña, no tiene que añadir ni una palabra más.

Esta tarde, de tres y media á cinco y media, tocará la banda de música de la Academia de Artillería, en el Pabellón de Agricultura, el siguiente programa:

- Primera parte A nous, jun deuz! Pasodoble.—Mousard. El mimo, polka.—Roig. Carmen, mazurka.—González. Violetas, vals.—Waldteufel. Segunda parte Des petites princesses, marche.—Christol. Bon aoeuil, gavotta.—Choquard. Marlborough, fantasia.—Gertin. Segovia, gran marcha.—T. Vicente.

Importante para las personas sordas

Los tympanos artificiales en oro, del Instituto Hobbelleke, son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente sostenido por donaciones de pacientes agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos. Dirigirse al Hobbelleke, Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

Se encuentra en Segovia con motivo de la enfermedad que aqueja á D. Enrique Redondo, el médico forense de Rianza y querido amigo nuestro D. Ricardo Proveacio, unido por vínculos de parentesco al Sr. Redondo.

Nuestro amigo, el ilustrado médico D. Leopoldo Moreno, se halla enfermo desde ayer, sin que su dolencia ofrezca hasta ahora, afortunadamente, gravedad.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

¡Oh! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años.

Para más detalles léase MILAGROSA INYECCIÓN Ó CONFITES ANTI-VERNÉROS Y ROOB ANTI SIFILITICO COSTANZI en cuarta plana.

El «Boletín Oficial» de ayer publica la relación de aprovechamientos de leñas, pastos y brozas, concedidos en el plan forestal de 1901 á 1902, para los montes públicos de la provincia, que están bajo la custodia del Distrito forestal.

Juzgado municipal

El lunes se inscribieron las defunciones de Baltasar Camacho de Frutos, de 87 años, (viudo); y en el Hospicio, Eugenio Alonso Nuñez, de 74. (viudo). Nacimientos dos.

VINO DE PEPTONA

DE LLOVET

TÓNICO RECONSTITUYENTE: eficaz en las convalecencias, debilidad, anemia y digestiones difíciles.

Francia, 2ª plaza. Bodega: FARMACIA ESCUDEROS, 4.

Ensayo de organización

La noticia referente á la probable suspensión del curso de Artillería de costa, por razones de orden económico, no ha resultado felizmente cierta, á pesar de que fué recogida en círculos militares y con carácter de veracidad.

El curso de costa empezará el 18 en Cádiz, durando hasta fin de Noviembre, pero verificándose en Cartagena una parte de él, con el fin de experimentar algo muy importante.

El general Weyler parece ha dispuesto que se proceda á un ensayo de organización de las tropas de Artillería de plaza y costas, que ha de verificarse en una importante plaza del litoral.

Consiste dicha reorganización en la supresión de batallones de Artillería, al

menos, sino en el nombre, en su estructura interna.

El general Weyler en la experiencia de los altos mandos ejercidos, y ejércidos de veras, ocupándose de todos los servicios, ha concebido la idea de que las plazas de guerra deben estar divididas en frentes defensivos y grupos de baterías, asignando á cada frente un jefe de Artillería de la categoría de teniente coronel, y á cada grupo otro de la de comandante.

Todos dependerán de una manera inmediata del coronel comandante de Artillería de la plaza, que debe cesar en la dirección del parque de ella, con el fin de atender con entera libertad y desembarazo á la alta misión de dirigir la instrucción de las tropas en la paz y el combate de la Artillería en la guerra, bajo las órdenes inmediatas del general gobernador de la plaza.

En una palabra, pretende el general Weyler «movilizar» más el servicio de la Artillería en las plazas, especialmente las del litoral, noticia y propósitos que han sido recibidos con aplauso unánime de todos los artilleros, que ven en el general Weyler al profundo y sabio organizador y al reformador á la moderna.

Estación meteorológica de Segovia

Table with meteorological data for Segovia, Oct 8, 1901. Includes barometer, temperature, wind, and sky state.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Nuestra Señora de la Cinta, patrona de Tortosa; San Dionisio Areopagita, patrón de Jerez de la Frontera, y el Santísimo Cristo sepultado, patrón de Estremera.

Culto diario

En las religiosas de Santa Isabel, á las seis y media de la tarde, todos los días, rosario y reserva.

Los sábados á la misma hora, salva cantada á María Santísima y gozos.

En los Padres Misioneros, á las seis de la tarde exposición de S. D. M., Rosario y bendición del Santísimo.

Los días festivos, serán estos cultos á las cinco.

En los conventos y comunidades al toque de oración se rezará durante todo este mes el Santo Rosario con exposición menor, y en las parroquias durante la misa mayor.

En el convento de las Religiosas dominicas, culto diario á las cinco y media de la tarde, en obsequio á la Virgen del Rosario, Exposición de S. D. M., Estación Mayor, rosario, ejercicio del mes, Reserva, y Despedida á la Virgen.

En la capilla de las religiosas Concepcionistas, hay rosario y letanía cantada, á las seis de la tarde, todos los días del presente mes.

Venta

D. Eladio Garcimartín, dueño de la tartana expuesta en la Exposición, y que se halla inscripta con el número 203, pone en conocimiento del público que, deseando venderla, pueden los que deseen adquirirla pasar á tratar con D. Francisco Galindo, dependiente de dicha Exposición en el pabellón de Agricultura, donde se halla expuesta.

El mismo dueño, vecino de San García, se encarga además de la construcción de cuantas clases de carruajes se le encarguen.

Venta

Se hace de un caballo alazán de cinco años, amaestrado en tiro y silla.

Isabel la Católica, número 1 principal.

Se traspasa

el Café de San Francisco con cuatro mesas de billar tres de caramolas de las más modernas.

Para tratar, con su dueño.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS. Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona...

SRES. ROLDOS Y COMP., Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP., Puertaaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...

SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcala, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Sucursal en la Granja, Puerta de Segovia.

À LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio



J. MARTINEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—SEGOVIA

El dueño de este gran centro de Drogueria y Perfumeria tiene el honor de participar a su numerosa clientela yal público en general que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar a precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Berre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, goma y caucho, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, esgudas, algodones pezoneras, y gases, antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interese económico.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tonicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentrificas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassar Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitarse, petróleos Gal y Le-ganier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crían los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir a precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta drogueria. —A los señores veterinarios y ganaderos.—Único depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucursal alguna.

NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA 2.—SEGOVIA

KANANGA-OSAKA Y. RIGAUD 8, rue Vivienne, PARIS Agua de Tocador KANANGA-OSAKA de deliciosa fresca conserva al cutis la incomparable nitidez de la juventud. ESENCIA KANANGA-OSAKA JABÓN KANANGA-OSAKA POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA

JARABE DE RABANO YODADO de GRIMAULT Y CIA. Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños palidos, encenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito. 8, rue Vivienne, PARIS y en todas las Farmacias.

EMULSION NADAL Unica que contiene el 80% 100 del aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos ó hipofosfitos. ANALIZADA por el Dr. Bonet, catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEBLE Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario a los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrofulosis, Raquitisimo, Linfatisimo, aumento de la leche y el vigor.—Reconstituyente harinoso en las alteraciones con-suntivas, anorexicas, diabéticas, etc.—Se consigue indistintamente.—En las farmacias.

MILAGROSOS CONFITES Costanzi. 6 inyección antivenérea y roob antisifilítico. Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los ma los efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

(FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL)

DOMICILIO SOCIAL: Goya, 4, principal, derecha

OFICINAS: Estación del Tranvía de Tetuán

Los numerosos suscriptores que tenemos de Madrid y principales provincias de España se van convenciendo (y con ellos y las 2.319 obligaciones suscritas hasta hoy lo acreditan) que la mejor colocación del dinero es la suscripción de valores de esta Compañía, por que al razonable interés que se paga van unidas las grandes garantías que la misma ofrece, de todos ya conocidas, y la seriedad y puntualidad en el pago de intereses; siendo la prueba más elocuente del crédito progresivo y creciente de esta Compañía, la de haber hecho operaciones en el año 1894 (primero de su ejercicio social) por valor de 70.673'50 pesetas y en el 1900 por pesetas 733.680'91.

Las obligaciones son de 500 pesetas cada una, pagaderas en plazos mensuales de 20 pesetas; pagándolas al contado 450 pesetas cada obligación; interés 40 pesetas anuales cada obligación, ó sea el 8 por 100 pagando a plazos y el 9 próximamente por 100 pagando al contado. Los pagarés a seis meses, 6 por 100 de interés anual; a un año 7 por 100, a dos años 8 por 100.

Las obligaciones tienen cupón trimestral de 10 pesetas, y éstas como los intereses de los pagarés se abonan trimestralmente y se giran al punto y en la forma que indique el interesado.

Detalles, periódico y Memoria de la Compañía se facilitarán en Segovia en la Drogueria de Don Julio de la Torre, Juan Bravo, 66.

EMULSION FORCADA Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura a los niños débiles y delicados, endebletes y linfáticos, a los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos a la tisis, a todos los debilitados, etc.

LA ASTURIANA

Tosá Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1 SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones a precios de mina.

Maderas, tabla machiembreada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales a los de la Compañía de Maderas.

Obreros eléctricos

Se necesitan instaladores para la luz eléctrica en una provincia limítrofe a la de Segovia.

Para más detalles dirigirse a don Antonio Gimeno, San Agustín, 10.

Papel de cartas

con 14 vistas de Segovia. Paquetes de 50 pliegos 1,50 pesetas. Impresos para las cuentas del Pósito. Modelación completa. De venta en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza del Corpus, núm. 10.

A los Estudiantes

Se venden libros usados en la calle de San Juan, núm. 6, señora viuda de D. Benito Casado.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que no irritan, ó es porque carecen de fuerza: la de La Margarita se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el Agua de La Margarita y suscondiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. Hardi, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carb. nato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que la que pretenden ser similares y es en la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las cons. tienen en un específico irremplazable para las enfermedades hépticas, escrofulosas y de la matriz, sifilia inveteradas, bazo, estómago, mesenterio. Hoga, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—Su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas óficas que se entregan gratis. Ma drid, Jardines, 15, bajos.—Le tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.